



1.- NORMAS REGULADORAS Y TARIFAS DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

PRIMERA.- CONCEPTO

Será objeto de este precio público la prestación de los servicios de piscinas, pabellones, polideportivos e instalaciones análogas, así como los servicios docentes impartidos por el profesorado del Patronato Municipal de Deportes de este Ayuntamiento.

SEGUNDA.- OBLIGADOS AL PAGO

Están obligados al pago del precio público regulado en estas Normas, quienes se beneficien de los servicios o actividades prestados o realizados por el Patronato Municipal de Deportes de este Ayuntamiento en las instalaciones deportivas relacionadas en el punto anterior o en las que pudieran construirse y entrar en servicio a partir de la aprobación de esta tarifa.

TERCERA.- CUANTÍA.

La cuantía del precio público será la fijada en las tarifas contenidas a continuación, que se aprueban conjuntamente con estas normas.

CUARTA.- OBLIGACIÓN DEL PAGO

- 1.- La obligación del pago del precio público regulado por estas normas nace desde que se preste o realice cualquiera de los servicios o actividades especificadas en la tarifas.
- 2.- El pago del precio público se efectuará en el momento de entrar al recinto de que se trate o al solicitar el alquiler de las instalaciones o activadas objeto de esta tarifa.

TARIFAS



1.- PRECIOS DE ALQUILER POR LA UTILIZACIÓN DE PISTAS POR ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES DEPORTIVAS.

XII.- TARIFAS DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

I.- *PRECIOS DE ALQUILER POR LA UTILIZACIÓN DE PISTAS POR ENTRETENIMIENTOS Y COMPETICIONES DEPORTIVAS.*

1.1.- PABELLÓN POLIDEPORTIVO WSELL DE GUIMBARDA.

1.1.1	Pista central con luz por hora	18,35
1.1.2	Pista central sin luz por hora	13,85
1.1.3	Pista exterior, con luz, por hora	10,35
1.1.4	Pista exterior, sin luz, por hora	6,50
1.1.5	Pista tenis, con luz, por hora	4,50
1.1.6	Pista tenis, sin luz, por hora	3,30
1.1.7	Pista frontón, con luz, por hora	5,20
1.1.8	Pista frontón, sin luz, por hora	3,65
1.1.9	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	35,10
1.1.10	Tatami, máx 40 personas, por hora	43,05
1.1.11	Sala de Danza, máx. 20 personas, hora	25,95
1.1.12	Pista con taquilla, por hora	131,50
1.1.13	Uso balón, por hora	1,70
1.1.14	Utilización sala de musculación, 1 sesión	3,55
1.1.15	Alquiler raquetas de tenis y bádminton	1,40
1.1.16	Alquiler mesa de tenis, 1 hora	1,75
1.1.17	Alquiler mesa de tenis, mañanas 3 horas	3,55
1.1.18	Tiro con arco, 1 uso, 2 horas	3,55
1.1.19	Tiro con arco, bono mensual	7,50
1.1.20	Tiro con arco, bono trimestral	11,15
1.1.21	Tiro con arco, bono anual	26,20

1.2.- PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUATRO SANTOS - BARRIO PERAL

1.2.1	Pista completa con luz por hora	18,25
1.2.2	Pista completa sin luz por hora	13,85
1.2.3	1/3 pista con luz por hora	12,85
1.2.4	1/3 pista sin luz por hora	9,55



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZA FISCALES 2006

1.2.5	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	35,10
1.2.6	Pista con taquilla, por hora	78,65
1.2.7	Uso de balón, por hora	1,40
1.2.8	Pista exterior, con luz, por hora	10,00
1.2.9	Pista exterior, sin luz, por hora	6,20
1.2.10	Pista tenis, con luz, por hora	4,10
1.2.11	Pista tenis, sin luz, por hora	2,80
1.2.12	Rocódromo 1 sesión, 2 horas	2,80
1.2.13	Rocódromo bono trimestral	14,05
1.2.14	Rocódromo bono anual	29,70
1.3.- PABELLÓN LOS DOLORES		
1.3.1	Pista completa con luz por hora	18,25
1.3.2	Pista completa sin luz por hora	13,95
1.3.3	1/3 pista con luz por hora	12,85
1.3.4	1/3 pista sin luz por hora	9,55
1.3.5	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	35,10
1.3.6	Uso de balón, por hora	1,40
1.3.7	Pista con taquilla, por hora	78,25
1.4.- PISTA DE ATLETISMO		
1.4.1	Pago de utilización anual	26,40
1.4.2	Pago de utilización trimestral	13,20
1.4.3	Pago anual Atletas federados	13,20
1.4.4	Bono familiar anual	37,45
1.4.5	Bono familiar trimestral	20,50
1.4.6	Una utilización	1,40
1.4.7	Alquiler instalación 2 calles por grupo/hora	29,80
1.4.8	Alquiler Fútbol sala	14,80
1.5.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO CARTAGONOVA		
1.5.1	Sala múltiple, máx 20 personas, por hora	26,00
1.5.2	Tatami, máx 20 personas, por hora	35,15
1.5.3	Sauna, una utilización, por hora	4,60
1.5.4	Sauna, bono de 10 usos	38,30
1.5.5	Sauna, abonados P.M.D., 1 utilización/hora	3,55
1.5.6	Sauna, abonados P.M.D., bono 10 usos	29,05



1.5.7	Utilización sala de musculación, una sesión	3,55
1.6.- CAMPO DE FÚTBOL MUNDIAL '82		
1.6.1	Lunes a viernes con luz, por hora	10,95
1.6.2	Lunes a viernes sin luz, por hora	7,40
1.6.3	Lunes a viernes con luz total, por hora	12,85
1.6.4	Sábados y domingos sin luz, por 90 minutos	16,65
1.6.5	Sábados y domingos con luz, por 90 minutos	25,20
1.6.6	Sábados y domingos con luz total, por 90 minutos	32,35
1.6.7	Marcaje de campo	4,40
1.6.8	Campo con taquilla por hora	34,20
1.7.- PISCINA URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO		
1.7.1	Un baño adulto	2,60
1.7.2	Un baño niño	1,30
1.7.3	Bono 10 baños adultos	17,00
1.7.4	Bono 10 baños niños	7,85
1.7.5	Una calle o vaso chapoteo (máx 15 usuarios)	20,60
1.7.6	Una hora diaria lunes a viernes mes (máx 25 usuarios)	190,80
1.8.- PISCINA POZO ESTRECHO		
1.8.1	Un baño adulto	3,20
1.8.2	Un baño niño	1,80
1.8.3	Bono 10 baños niños	16,60
1.8.4	Bono 10 baños adultos	7,90
1.8.5	Una calle o vaso chapoteo (máx 15 usuarios, hora)	20,75
1.8.6	Una hora diaria lunes a viernes mes (máx 25 usuarios)	191,00
1.8.7	Alquiler pista polideportiva	3,60
1.8.8	Alquiler pista de tenis	2,15
1.9.- PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE EL ALGAR		
1.9.1	Pista completa con luz por hora	14,75
1.9.2	Pista completa sin luz por hora	9,55
1.9.3	1/3 pista con luz por hora	10,30
1.9.4	1/3 pista sin luz por hora	7,75
1.9.5	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	26,85
1.9.6	Uso de balón, por hora	1,40



1.10.- PABELLÓN POLIDEPORTIVO JIMÉNEZ DE LA ESPADA

1.10.1	Pista completa con luz por hora	18,25
1.10.2	Pista completa sin luz por hora	13,95
1.10.3	1/2 pista con luz por hora	12,45
1.10.4	1/2 pista sin luz por hora	9,55
1.10.5	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	35,00
1.10.6	Pista con taquilla por hora	71,15
1.10.7	Uso de balón, por hora	1,40

1.11.- PABELLÓN POLIDEPORTIVO SANTA LUCIA

1.11.1	Pista completa con luz por hora	14,60
1.11.2	Pista completa sin luz por hora	9,55
1.11.3	1/3 pista con luz por hora	9,85
1.11.4	1/3 pista sin luz por hora	6,85
1.11.5	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	26,95
1.11.6	Uso de balón, por hora	1,40
1.11.7	Sala musculación 3 horas semanales	15,05
1.11.8	Sala musculación 5 horas semanales	20,00

1.12.- PISCINA CASA DE LA JUVENTUD

1.12.1	Un baño adulto	2,60
1.12.2	Un baño niño	1,30
1.12.3	Bono 10 baños adultos	17,05
1.12.4	Bono 10 baños niños	7,85
1.12.5	Una calle o vaso chapoteo (máx 15 usuarios)	20,60
1.12.6	Una hora diaria lunes a viernes mes (máx 25 usuarios)	190,80

1.13.- POLIDEPORTIVO CASA DE LA JUVENTUD

1.13.1	Pista de Baloncesto completa con luz por hora	7,00
1.13.2	Pista de Baloncesto completa sin luz por hora	5,90
1.13.3	Pista de Fútbol completa con luz por hora	8,80
1.13.4	Pista de Fútbol completa sin luz por hora	6,75
1.13.5	Pista de Patinaje completa con luz por hora	8,80
1.13.6	Pista de Patinaje completa sin luz por hora	6,75
1.13.7	Pista de Tenis completa con luz por hora	4,80
1.13.8	Pista de Tenis completa sin luz por hora	3,40



1.14 PABELLÓN MOLINOS MARFAGONES

1.14.1	Pista completa con luz por hora	18,25
1.14.2	Pista completa sin luz por hora	13,95
1.14.3	1/3 pista con luz por hora	12,45
1.14.4	1/3 pista sin luz por hora	9,55
1.14.5	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	34,74
1.14.6	Pista con taquilla, por hora	71,15
1.14.7	Uso balón, por hora	1,40

1.15 PABELLÓN TENIS DE MESA

1.15.1	Pista completa con luz por hora	18,25
1.15.2	Pista completa sin luz por hora	13,85
1.15.3	1/3 pista con luz por hora	12,45
1.15.4	1/3 pista sin luz por hora	9,55
1.15.5	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	34,75
1.15.6	Pista con taquilla, por hora	71,15

1.16 PABELLÓN CANTERAS

1.16.1	Pista completa con luz por hora	18,25
1.16.2	Pista completa sin luz por hora	13,95
1.16.3	1/3 pista con luz por hora	12,45
1.16.4	1/3 pista sin luz por hora	9,55
1.16.5	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	34,75
1.16.6	Pista con taquilla, por hora	71,15
1.16.7	Uso balón, por hora	1,40

1.17 PABELLÓN SAN ANTÓN

1.17.1	Pista completa con luz por hora	18,25
1.17.2	Pista completa sin luz por hora	13,85
1.17.3	1/3 pista con luz por hora	12,45
1.17.4	1/3 pista sin luz por hora	9,55
1.17.5	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	34,75
1.17.6	Pista con taquilla, por hora	71,15
1.17.7	Uso balón, por hora	1,40

2.- ACTIVIDADES DOCENTES



2.1.- PABELLÓN CUBIERTO WSELL DE GUIMBARDA.

2.1.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	19,10
2.1.2	Aerobic, 3 h/s	19,10
2.1.3	Musculación, 5 h/s	24,50
2.1.4	Musculación, 3 h/s	19,10
2.1.5	Musculación, como 2ª actividad, 2 h/s	9,55
2.1.6	Taekwondo, niños, 3 h/s	17,85
2.1.7	Taekwondo, adultos, 3 h/s	19,10
2.1.8	Judo, adultos, 3 h/s	19,10
2.1.9	Judo, niños, 3 h/s	17,85
2.1.10	Tenis, máx. 6 alumnos pista, 3 h/s	30,50
2.1.11	Tenis, máx. 16 alumnos pista, 3 h/s	18,45
2.1.12	Gimnasia rítmica, 3 h/s	17,85
2.1.13	Gimnasia rítmica, 5 h/s	26,40
2.1.14	Gimnasia rítmica, 8 h/s	34,90
2.1.15	Pre-ballet, 3 h/s	17,80
2.1.16	Danza, 5 h/s (segundo curso)	26,40
2.1.17	Danza, 5 h/s (tercer curso)	35,00
2.1.18	Danza española, 3 h/s (segundo curso)	17,85
2.1.19	Danza española, 3 h/s (tercer curso)	17,85
2.1.20	Iniciación deportiva, 2 h/s	13,50
2.1.21	Escuelas Polideportivas 3 h/s	17,85
2.1.22	Badminton, 2 h/s	14,35
2.1.23	Gerontogimnasia, 2 h/s	7,25
2.1.24	Gerontogimnasia, 3 h/s	11,05
2.1.25	Gerontogimnasia y natación	12,85
2.1.26	Tenis de mesa, 3 h/s	8,80
2.1.27	Fútbol-sala, 3 h/s	10,95
2.1.28	Danza contemporánea 3 h/s	21,50
2.1.29	Baile de salón 1 h/s	12,35
2.1.30	Ajedrez, 2 h/s	8,80
2.1.31	Tai-chi, 2 h/s	14,75
2.1.32	Pilates 3 h/s	19,10
2.1.33	Pilates 2 h/s	17,85
2.1.34	Spining 3 h/s	20,00
2.1.35	Por la primera inscripción en todas las actividades	18,25



2.2.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO CARTAGONOVA

2.2.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	17,85
2.2.2	Mantenimiento adultos, 2 h/s	13,75
2.2.3	Aerobic, 3 h/s	17,85
2.2.4	Musculación, 5 h/s	23,20
2.2.5	Musculación, 3 h/s	17,85
2.2.6	Musculación, como 2ª actividad, 2 h/s	9,55
2.2.7	Gerontogimnasia, 2 h/s	7,40
2.2.8	Gerontogimnasia, 3 h/s	11,25
2.2.9	Gerontogimnasia y natación	12,85
2.2.10	Iniciación deportiva, 2 h/s	10,75
2.2.11	Gimnasia rítmica, 3 h/s	13,75
2.2.12	Aerobic infantil, 2 h/s	12,65
2.2.13	Hakido 3 h/s	17,85
2.2.14	Tai-chi, 2 h/s	13,75
2.2.15	Pilates 2 h/s	17,85
2.2.16	Por la primera inscripción en todas las actividades	17,95

2.3.- PABELLÓN CUATRO SANTOS-BARRIO PERAL

2.3.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	16,40
2.3.2	Aerobic, 3 h/s	16,45
2.3.3	Taekwondo, adultos, 3 h/s	16,45
2.3.4	Taekwondo, niños, 3 h/s	14,20
2.3.5	Gimnasia rítmica, 3 h/s	14,75
2.3.6	Iniciación deportiva, 2 h/s	9,45
2.3.7	Gerontogimnasia, 2 h/s	7,15
2.3.8	Tenis, máx. 16 alumnos	14,60
2.3.9	Tenis, máx. 6 alumnos	26,20
2.3.10	Fútbol sala, 3 h/s	11,40
2.3.11	Por la primera inscripción en todas las actividades	17,95
2.3.12	Escuelas Polideportivas 3 h/s	14,75
2.3.13	Escalada 1 sesión	2,80
2.3.14	Escalada bono trimestral	14,05
2.3.15	Escalada bono anual	29,70

2.4.- PABELLÓN LOS DOLORES



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZA FISCALES 2006

2.4.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	14,25
2.4.2	Taekwondo, adultos, 3 h/s	14,25
2.4.3	Taekwondo, niños, 3 h/s	11,70
2.4.4	Gimnasia rítmica, 3 h/s	11,70
2.4.5	Iniciación deportiva, 2 h/s	8,30
2.4.6	Gerontogimnasia 2 h/s	7,15
2.4.7	Escuela Fútbol-Sala	11,40
2.4.8	Gimnasia rítmica 2 h/s	7,80
2.4.9	Pilates 2 h/s	14,25
2.4.10	Por la primera inscripción en todas las actividades	13,20
2.5.- CASA DE LA JUVENTUD		
2.5.1	Mantenimiento adultos, 2 h/s	10,00
2.5.2	Mantenimiento adultos, 3 h/s	15,05
2.5.3	Danza Clásica, 3 h/s (pre-ballet)	18,25
2.5.4	Danza Clásica, Primero	17,65
2.5.5	Danza española, Primer curso	11,70
2.5.6	Iniciación deportiva, 2 h/s	10,35
2.5.7	Gerontogimnasia, 2 h/s	7,15
2.5.8	Gerontogimnasia, 3 h/s	10,95
2.5.9	Patinaje, 2 h/s	10,35
2.5.10	Patinaje, 3 h/s	12,95
2.5.11	Tenis, máx. 6 alumnos pista, 3 h/s	30,50
2.5.12	Tenis, máx. 16 alumnos pista, 3 h/s	18,45
2.5.13	Tenis, máx. 16 alumnos perfeccionamiento 2 h/s	15,05
2.5.14	Tenis, máx. 20 alumnos iniciación 2 h/s	12,95
2.5.15	Por la primera inscripción en todas las actividades	17,25
2.5.16	Tenis, máx. 6 alumnos pista, 2 h/s	20,50
2.5.17	Curso natación peques	26,40
2.5.18	Curso natación iniciación	19,65
2.5.19	Curso natación perfeccionamiento	19,65
2.5.20	Curso natación especialización	19,65
2.5.21	Curso de natación adultos	26,40
2.5.22	Aerobic infantil, 2 h/s	12,65
2.6 PISCINA POZO ESTRECHO		
2.6.1	Curso natación peques	26,45



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZA FISCALES 2006

2.6.2	Curso natación iniciación	19,70
2.6.3	Curso natación perfeccionamiento	19,70
2.6.4	Curso natación especialización	19,70
2.6.5	Curso de natación adultos	26,45
2.7	PISCINA URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO	
2.7.1	Curso natación peques	25,50
2.7.2	Curso natación iniciación	19,00
2.7.3	Curso natación perfeccionamiento	19,00
2.7.4	Curso natación especialización	19,00
2.7.5	Curso de natación adultos	25,50
2.8	LOCAL SOCIAL LOS SAUCES	
2.8.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	12,85
2.8.2	Taekwondo	12,85
2.8.3	Por la primera inscripción en todas las actividades	12,85
2.9.-	LOCAL SOCIAL DE CIUDAD JARDÍN	
2.9.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	12,85
2.9.2	Taekwondo, 3 h/s	12,85
2.9.3	Por la primera inscripción en todas las actividades	12,85
2.10.-	LOCAL SOCIAL DE URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO	
2.10.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	12,85
2.10.2	Taekwondo, 3 h/s	12,85
2.10.3	Gimnasia rítmica, 3 h/s	12,85
2.10.4	Taichi 3 h/s	12,85
2.10.5	Por la primera inscripción en todas las actividades	12,85
2.11-	LOCAL SOCIAL MUNDIAL 82 (SAN GINES)	
2.11.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	12,85
2.11.2	Taekwondo, 3 h/s	12,85
2.11.3	Gimnasia rítmica, 3 h/s	12,85
2.11.4	Gerontogimnasia 2 h/s	6,75
2.10.5	Por la primera inscripción en todas las actividades	12,85
2.12.-	SALAS EN BARRIOS Y DIPUTACIONES	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZA FISCALES 2006

2.12.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	11,05
2.12.2	Iniciación deportiva, 2 h/s	8,80
2.12.3	Gimnasia rítmica, 3 h/s	10,30
2.12.4	Gerontogimnasia	6,75
2.12.5	Ajedrez, AA. VV. Los Dolores, Santa Ana	7,10
2.12.6	Escuelas Deportivas	32,15
2.12.7	Aeróbic infantil	11,40
2.12.8	Taichi 3 h/s	15,05
2.12.9	Escuelas deportivas en centros escolares (anual)	31,80
2.12.10	Pilates 2 h/s	18,45
2.12.11	Taekwondo 3 h/s	10,30
2.13.- PABELLÓN DE EL ALGAR		
2.13.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	14,95
2.13.2	Taekwondo, adultos, 3 h/s	14,95
2.13.3	Taekwondo, niños, 3 h/s	12,35
2.13.4	Gimnasia rítmica, 3 h/s	12,35
2.13.5	Iniciación deportiva, 2 h/s	8,60
2.13.6	Gerontogimnasia, 3 h/s	6,30
2.13.7	Sala de musculación como 2ª actividad	9,25
2.13.8	Musculación, 3 h/s	16,35
2.13.9	Musculación, 5 h/s	20,95
2.13.10	Full-contact, 3 h/s	14,95
2.13.11	Pilates 2 h/s	14,95
2.13.12	Por la primera inscripción en todas las actividades	17,95
2.14.- PABELLÓN POLIDEPORTIVO SANTA LUCÍA		
2.14.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	12,85
2.14.2	Artes Marciales, 3 h/s	12,85
2.14.3	Artes Marciales, niños, 3 h/s	10,75
2.14.4	Gimnasia rítmica, 3 h/s	9,45
2.14.5	Fútbol-Sala	9,00
2.14.6	Iniciación deportiva, 2 h/s	7,40
2.14.7	Por la primera inscripción en todas las actividades	13,75
2.14.8	Musculación, 3 h/s	14,20
2.14.9	Musculación, 5 h/s	19,85



2.15.- PABELLÓN POLIDEPORTIVO JIMÉNEZ DE LA ESPADA

2.15.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	17,75
2.15.2	Taekwondo	14,95
2.15.3	Gimnasia Rítmica, 3 h/s	14,95
2.15.4	Gimnasia Rítmica, 2 h/s	12,65
2.15.5	Fútbol-Sala, 3 h/s	12,25
2.15.6	Gerontogimnasia 2 hora/ semana	7,15
2.15.7	Gerontogimnasia 3 hora/ semana	10,60
2.15.8	Por la 1ª inscripción en todas las actividades	17,95
2.15.9	Escuelas Deportivas 3 h/s	14,95
2.15.10	Pilates 3 h/s	17,70
2.15.11	Pilates 2 h/s	15,70

2.16- ACTIVIDADES ESPECIALES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN VERANO

2.16.1 Actividades para niños:

- Escuela deportiva de verano, 3 h/d, de lunes a viernes, pago mensual	45,20
- Escuela deportiva de verano, 3 h/d, lunes, miércoles y viernes, pago mensual	30,10
- Escuela deportiva de verano, 3 h/d, martes y jueves, pago mensual	22,55

2.16.2 Actividades para jóvenes y adultos:

- Salas de musculación pabellón central y estadio Cartagonova, El Algar y Santa Lucía
- Pistas de Atletismo de Cartagena y Pozo Estrecho.
- Sauna (5 usos) del estadio Cartagonova
- 40% descuento en alquiler de pistas de tenis, frontón y pistas polideportivas cubiertas
- Salas de tenis de mesa pabellón central:

Carnet polideportivo de verano	33,50
Carnet joven	29,80

2.16.3 **Pabellón Central**

- Tenis Iniciación (de lunes a viernes)	37,30
- Tenis Perfeccionamiento (de lunes a viernes)	37,30
- Tenis Adultos (lunes-miércoles-jueves)	37,30
- Musculación (todos los días excepto sábados y domingos)	24,50
- Musculación (lunes-miércoles-viernes)	19,10
- Mantenimiento y Aeróbic (lunes-miércoles-viernes)	19,10
- Gerontogimnasia (martes-jueves)	7,25

Estadio Cartagonova

- Musculación (todos los días excepto sábados y domingos)	23,20
- Musculación (lunes-miércoles-viernes)	17,85



Playa Honda – Los Nietos	
- Tenis Iniciación (martes-viernes)	20,75
- Tenis Adultos (martes-viernes)	22,80
Cala Flores (Cabo de Palos)	
- Tenis (lunes-miércoles-viernes)	31,10
2.16.4- Curso de piragua 3h/semana	18,65
Curso de piragua 2h/semana	12,45
2.17.- GIMNASIO INSTITUTO ISAAC PERAL	
2.17.1 Mantenimiento y aeróbic adultos, 3 h/s	11,70
2.17.2 Mantenimiento y aeróbic adultos, 2 h/s	7,80
2.17.3 Por la primera inscripción en todas las actividades	13,95
2.18- PISTA ATLETISMO Y MUNDIAL '82	
2.18.1 Escuela de Fútbol-Atletismo, 2 h/s	8,30
2.18.2 Escuela de Fútbol-Atletismo, 3 h/s	11,70
2.18.3 Escuela de Fútbol-Atletismo, 6 h/s	18,55
2.19.- OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES	
2.19.1 Escuela de tenis, 3 h/s	22,45
2.19.2 Escuela de tenis, 5 h/s	29,80
2.19.3 Escuela de tenis, 7,5 h/s	44,95
2.19.4 Escuela de tenis, grupo competición	60,00
2.19.5 Escuela de Fútbol, 5 h/s	22,40
2.20.- PABELLÓN MOLINOS MARFAGONES	
2.20.1 Mantenimiento adultos, 3 h/s	17,75
2.20.2 Aerobic 3h/s	17,75
2.20.3 Musculación	17,75
2.20.4 Taekwondo 3h/s	14,95
2.20.5 Gimnasia Rítmica, 3 h/s	14,95
2.20.6 Gimnasia Rítmica, 2 h/s	12,65
2.20.7 Fútbol-Sala, 3 h/s	12,25
2.20.8 Gerontogimnasia 2 hora/ semana	7,25
2.20.9 Gerontogimnasia 3 hora/ semana	10,60
2.20.10 Baloncesto, 2 h/s	8,80
2.20.11 Fútbol-Sala, 2 h/s	12,65



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZA FISCALES 2006

2.20.12 Educación Física de Base, 2 h/s	13,45
2.20.13 Por la 1ª inscripción en todas las actividades	14,35
2.20.14 Escuela Deportiva 2 h/s	12,65
2.21.- PABELLÓN CANTERAS	
2.21.1 Mantenimiento adultos, 3 h/s	17,75
2.21.2 Aerobic 3h/s	17,75
2.21.3 Musculación	17,75
2.21.4 Taekwondo 3h/s	14,95
2.21.5 Gimnasia Rítmica, 3 h/s	14,95
2.21.6 Gimnasia Rítmica, 2 h/s	12,65
2.21.7 Fútbol-Sala, 3 h/s	12,25
2.21.8 Gerontogimnasia 2 hora/ semana	7,15
2.21.9 Gerontogimnasia 3 hora/ semana	10,60
2.21.10 Baloncesto, 2 h/s	8,80
2.21.11 Fútbol-Sala, 2 h/s	12,65
2.21.12 Educación Física de Base, 2 h/s	13,43
2.21.13 Pilates 3 h/s	17,70
2.21.14 Pilates 2 h/s	15,70
2.21.15 Por la 1ª inscripción en todas las actividades	14,35
2.22 PABELLÓN SAN ANTÓN	
2.22.1 Mantenimiento adultos, 3 h/s	17,75
2.22.2 Aerobic 3h/s	17,75
2.22.3 Musculación	17,75
2.22.4 Taekwondo 3h/s	14,95
2.22.5 Gimnasia Rítmica, 3 h/s	14,95
2.22.6 Gimnasia Rítmica, 2 h/s	12,65
2.22.7 Fútbol-Sala, 3 h/s	12,20
2.22.8 Gerontogimnasia 2 hora/ semana	7,15
2.22.9 Gerontogimnasia 3 hora/ semana	10,60
2.22.10 Por la 1ª inscripción en todas las actividades	14,35
2.22.11 Iniciación Deportiva 2 h/s	12,65
2.23 PABELLÓN TENIS DE MESA	
2.23.1 Tenis de Mesa 3h/s	13,20
2.23.2 Actividades Docente 3h/s	14,95



3.- GABINETE DE MEDICINA DEL DEPORTE

3.1.- ESTUDIO DE APTITUD E IDONEIDAD DEPORTIVA

3.1.1	Usuarios del P.M.D. y deportistas federados menores de 18 años	11,15
3.1.2	Usuarios del P.M.D. y deportistas federados mayores de 18 años	15,05
3.1.3	No usuarios (público en general)	22,40
3.1.4	Actividades tercera edad (P.M.D.)	3,50

3.2.- PRUEBA DE ESFUERZO

3.2.1	Usuarios del P.M.D. y deportistas federados	15,05
3.2.2	Público en general	22,55

3.3.- TEST DE LACTATO

3.3.1	Test de lactato	33,60
-------	-----------------	-------

3.4.- PRUEBAS INDIVIDUALES

3.4.1	Usuarios del P.M.D. y deportistas federados	11,05
3.4.2	Público en general (más gastos de material en ambos casos)	15,05

4.- BONIFICACIONES

4.1.- BONIFICACIONES

4.1.1	Familia numerosa (actividades docentes)	20%
4.1.2	Poseedores de la tarjeta joven, que así lo acrediten	20%
4.1.3	Inscripción en actividad docente de 2 ó más miembros de una misma unidad familiar en la matricula	50%
4.1.4	En todas las actividades docentes si se encuentran ya inscritos 3 ó más miembros de la unidad familiar, excepto en actividades acuáticas y alquiler de instalaciones	20%
4.1.5	En alquiler de instalaciones con clubes federados con convenios de promoción deportiva con el P.M.D.	20%
4.1.6	En todas las actividades cuya inscripción se realice a partir del día 15, se cobrará la mitad de la mensualidad	50%

5.1.- TARJETAS DE CONTROL DE ACCESO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZA FISCALES 2006

5.1.1	Renovación o pérdida de la tarjeta de usuario	3,20
5.1.2	Tarjeta Club, Policía y Bomberos. Anual	6,45

Esta Ordenanza ha sido modificada por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de octubre de 2003, elevado a definitivo y publicado en el BORM de fecha 12 de diciembre de 2003.

Por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de noviembre de 2004, elevado a público y publicado en el BORM de fecha 31 de diciembre de 2004.

Por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 7 de noviembre de 2005, elevado a definitivo y publicado en el BORM de fecha 31 de diciembre de 2005 y continuará en vigor hasta que el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde su modificación o derogación.